ANEXO III

1. Cantidad de los bienes

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad de meses de servicio
1	83111802-001	Mantenimiento de equipo de circuito cerrado	mes	12
2	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos	mes	12

2. Descripción

El presente Llamado se realiza para el Mantenimiento **y/o Reparación de Telefonía y Circuito Cerrado de Televisión** de la Institución.

3. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos

ITEM	Código de Catálogo	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO REQUERIDO	Especificaciones Técnicas
1	83111802 -001	1	Mantenimiento de equipo de circuito cerrado	1- Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal ✓ Verificación de conexión a sistema de energía eléctrica ✓ Verificación de tensión en cada transformador ✓ Ajuste de bornes ✓ Cambio de conectores 2- Cámaras ✓ Control de cableado de alimentación y de señal de video ✓ Verificación de montaje de lentes ✓ Ajuste de conectores y soportes ✓ Enfoque correcto de cámaras 3- Monitores ✓ Control de cableado de alimentación y de señales de video ✓ Identificación de cámaras ✓ Verificación de funcionamiento de botones de control de: brillo, contraste, movimiento horizontal y vertical de la pantalla. 4- Equipos de grabación digital ✓ Control de cableado de alimentación y de señales de video ✓ Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fecha. ✓ Revisión de tiempo secuenciado ✓ Verificación de funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación) ✓ Control de calidad de grabación multiplexada ✓ Pruebas de grabación ✓ Control de grabación por eventos

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

				✓ Control de grabación en forma continua ✓ Control de funciones de programación de grabación por movimiento ✓ Limpieza interna de grabador digital ✓ Verificación general de todas las funciones del software 5- Limpieza ✓ Limpieza individual de cada dispositivo 6- Informes y sugerencias ✓ Reporte mensual acerca del estado del sistema. ✓ Las reparaciones deberán incluir todos los materiales y repuestos necesarios, los cuales serán sin costo para el CONAVI.
2	721022 03-001	1	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos	✓ Asesoramiento sobre el uso de los equipos. ✓ Revisión y reparación de las líneas externas e internas con problemas. ✓ Reparación de los empalmes sulfatados de las líneas externas e internas. ✓ Sujeción de tomas o cambio de ellas (incluyendo material) ✓ Ajustes de programación de las centrales telefónicas y teléfonos (ejecutivos y estándar). ✓ Ajustes de programación de equipos de fax e inalámbricos. ✓ Reparación de internos, cambio de toma telefónica, cambio de cables, cambio de conectores plugs. ✓ Verificación de líneas externas y punto a punto. ✓ Traslados de internos, arreglo de tableros, arreglo de empalmes. ✓ Cambio de cableados y troncales de cables de internos existentes. ✓ Conexión de nuevos equipo y programación de los mismos como ser faxes, inalámbricos, teléfonos ejecutivos, estándar e inalámbricos. ✓ Reparación de los aparatos telefónicos, de transmisión de fax e inalámbricos. Cuando se precise retirar para su reparación, se deberá reemplazar por otro igual. ✓ Las reparaciones deberán realizarse en un plazo máximo de 2 horas de recibida la orden. ✓ Las reparaciones deberán incluir todos los materiales y repuestos necesarios, los cuales serán sin costo para el CONAVI.

Referente a elementos relativos a instalación eléctrica: en caso de que la empresa contratada, observara deficiencias en la instalación eléctrica que pudieran afectar a los equipos, notificará inmediatamente a la contratante sobre dichas deficiencias e instruirá sobre las medidas correctivas, el mantenimiento y la provisión de servicios para reparar eventuales daños no podrán ser imputados a la obligación del contrato.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

4. Relación entre las partes.

La administración del contrato y la fiscalización de los servicios por parte del CONAVI, estarán a cargo de la Gerencia de Administración de Bienes y Servicios que fiscalizará los servicios y si hubiera falencias en la ejecución de los trabajos, solicitará las correcciones respectivas.

5. Plazo y lugar de entrega de los bienes.

Los trabajos se realizarán en el edificio del CONAVI, ubicado en Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez.

El contratista se comprometerá a dejar un funcionario en el CONAVI en el horario de oficina (07:00 Hs. a 14:00 Hs.). La designación del mismo deberá realizarse una vez suscripto el contrato, a través de una nota credencial adjuntando copia de la Cédula de Identidad del personal afectado. Asimismo, cualquier cambio deberá notificarse por escrito.

El servicio de mantenimiento técnico se podrán realizar en los días hábiles de trabajo, de lunes a sábado de 07:00 hs. a 17:00 hs. Sin costo adicional.

La provisión del Servicio de Reparación y mantenimiento de los teléfonos y circuito cerrado de televisión se realizará en coordinación con la Gerencia de Administración de Bienes y Servicios.

La empresa deberá realizar mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y provisión de repuestos durante la duración del contrato.

La duración del contrato será de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo.

6. Condiciones de pago

El pago se realizará en forma mensual, por mes vencido, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

Para el procesamiento del pago, el Oferente Adjudicado, deberá presentar una factura, acompañada del documento de recepción del los servicios con la conformidad del Departamento de Suministros, en Mesa de Entrada del CONAVI, acompañadas de una nota de solicitud de pago dirigida al Presidente, Arq. Gerardo Rolón Pose.

No se autorizará ningún pago si la empresa no presenta todas las documentaciones exigidas en el ítem I) "Adjudicación y Comunicación", y no cuente con el Código de Contratación expedido por la DNCP.

El CONAVI realizará las siguientes retenciones, sobre el importe de cada factura:
0,4 conforme al Artículo 41 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
Retención del IVA y Renta, si correspondiere.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI